

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1974.-

Atento lo dispuesto por este Tribunal en la Resolución Nº 396/del 22 de agosto de 1974, archívese.- Hágase saber.-

ES COPIA



ARTURO ALONSO GÓMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION